



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES “A”, “B” Y “C” Y DETERMINACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMURADIEL PARA LA CONTRATACIÓN DE: GESTIÓN DEL SERVICIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE ALMURADIEL, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.**

En Almuradiel, siendo las 13: 00 horas del día 2 de octubre de 2015, la Sala de Sesiones, se constituye la Mesa para la apertura del “sobre A” (Documentación General), “sobre B” (oferta económica) y “sobre C” (oferta técnica) y determinación de la proposición económicamente más ventajosa, y formulación de propuesta de adjudicación relativa al Procedimiento abierto reseñado, quedando integrada por:

Presidente:

-Doña Dalia Rodríguez López, concejal del Grupo Municipal Socialista.

Vocales:

-Doña Isabel Tudela Cano, administrativa-tesorera del Ayuntamiento.

-Don Pedro Altozano Fernández, policía local del Ayuntamiento.

-Don Braulio Egido del Campo, concejal del Grupo Municipal Popular.

-Doña M<sup>a</sup> Aránzazu González Alvarado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Secretaria de la Mesa:

- Doña Montserrat Egido Serrano, auxiliar administrativo del Ayuntamiento.

Asisten como público D<sup>a</sup>.Sandra M<sup>a</sup> Espinosa de Lamo y la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> de la Cruz Valencia Benítez.

Constituida la Mesa se procede a la apertura de las proposiciones presentadas que a continuación se relacionan:

**PLICA Nº1 Y ÚNICA:** Presentada por D<sup>a</sup>. Sandra M<sup>a</sup> Espinosa de Lamo.

Se acepta.

Seguidamente, La Mesa de contratación procede al examen de la documentación administrativa general presentada por el licitador contenida en el sobre “A”. Se presenta la siguiente documentación:

, 7



## Ayuntamiento de Almuradiel

- a) DNI de D<sup>a</sup>. Sandra M<sup>a</sup>. Espinosa de Lamo
- b) Modelo de Declaración Responsable debidamente cumplimentado y firmado.
- c) Certificado expedido por la Secretaria del Ayuntamiento de Almuradiel sobre adjudicación de la gestión del gimnasio municipal, mediante concesión, el 16 de julio de 2012. Se adjunta documento administrativo de formalización del contrato.
- d) Resolución de la TGSS sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Autónomos con fecha 1 de julio de 2012.
- e) Declaración censal (modelo 037) de fecha 15 de junio de 2012.
- f) Título de graduado en Educación Secundaria.
- g) Cursos de “Técnico en Educación Infantil”, “Técnico Experto en Aeróbic y Step”, “Monitor de Musculación y Fitness”, “Entrenador Personal” y “Monitor Spinning”.

No queda acreditada la solvencia económica y financiera ni aporta titulación académica: diplomatura o licenciatura relacionada con la rama de educación física o similar –formación reglada-. En consecuencia la Mesa de contratación acuerda requerir su subsanación.

A continuación se procede a la apertura de los “sobres B” (oferta económica) y “sobre C” (oferta técnica) y a valorar cada uno de los mismos ponderando todos los criterios indicados en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, resultando la siguiente **puntuación**:

1º) Por mejor canon de concesión ofrecido (sobre “B” oferta económica): 50 puntos

2º) Por Programa de explotación (sobre “C” oferta técnica): 150 puntos

- Por calendario con mayor horario de apertura de la instalación.....máximo 30 puntos.
- Por mayor número de actividades ofertadas.....máximo 30 puntos.
- Por mejor estructura organizativa planteada por el contratista para el perfecto desarrollo del servicio deportivo, especificando los medios personales y la titulación de cada uno de ellos.....máximo 20 puntos.
- Por el mejor Plan de mantenimiento y limpieza de la instalación así como los medios humanos, materiales y frecuencia diarias/semanal de los que se dispone para su ejecución.....máximo 20 puntos.
- Por la aportación de mayor número de máquinas deportivas y otros materiales (pelotas de pilates, mancuernas, equipo de música, etc).....máximo 50 puntos



Total puntuación obtenida: 200 puntos

En consecuencia, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por D<sup>a</sup>. Sandra M<sup>a</sup> Espinosa de Lamo.

La Mesa propone, igualmente, notificar y requerir a D<sup>a</sup>. Sandra M<sup>a</sup> Espinosa de Lamo, licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa siguiente:

- Acreditar la solvencia económica por cualquiera de los medios previstos en el artículo 75 del TRLCSP o bien informe bancario que acredite dicha solvencia.
- Certificaciones expedidas por los órganos competentes, en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificación de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Almuradiel. Dicha certificación la facilitará el propio Ayuntamiento.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este Impuesto se presentará declaración justificativa al respecto.
- Constitución de la garantía a favor del Ayuntamiento de Almuradiel por importe de 425 €, con objeto de garantizar los daños y perjuicios que sobre las instalaciones se pudieran ocasionar. La garantía será devuelta al contratista al término del presente contrato, si no hubiera lugar a su retención por incumplimientos de ésta, sin perjuicio de ejercer las acciones de reclamación que por excesos procedieren.
- Titulación académica superior (formación reglada).

Siendo las 13 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto.



Plaza del Ayuntamiento. 1  
Teléfono: 926 33 90 81  
Fax: 926 33 92 53  
www.almuradiel.es  
13760 ALMURADIEL (C. Real)

Ayuntamiento de Almuradiel

En prueba y testimonio, firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

**Presidente de la Mesa**

**Fdo.: Dalia Rodríguez López**

**Vocal: la Secretaria-interventora**

**Fdo.: Mª Aranzazu González Alvarado**

**Vocal: la Administrativa-Tesorera**

**Fdo.: Isabel Tudela Cano**

**Vocal: el Policía Local**

**Fdo.: Pedro Altozano Fernández**

**Vocal: El Concejal del Grupo PP**

**Fdo.: Braulio Egido del Campo**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

**Fdo.: Montserrat Egido Serrano**

